MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
ADENDA No. 01

Bogotá D.C., 18 de mayo del 2023

El Comandante de la Base Naval No.6 ARC "Bogotá" de la Armada Nacional debidamente nombrado para celebrar contratos, mediante Resolución No. 0605 del 19 de julio de 2021 y acta de posesión No. 006- JOLA del 19 de julio de 2021 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y normatividad concordante en el marco de la Resolución No. 4130 del 16 de junio del 2022 y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el proceso **PROCESO DE SELECCIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0084-ARC-CBNL06-2023,** cuyo objeto es contratar la **CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO, FUMIGACIÓN Y LAVANDERÍA INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO ARC-FAC,** acuerdo especificaciones técnicas del anexo técnico, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27423 de fecha 17 de enero de 2023, que de confomidad con las observaciones allegadas al proceso, se modifica los pliegos definitivos, así:

PRIMERO: Se **MODIFICAN** numeral 3.3.1 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:, la BASE NAVAL No 6 ARC "BOGOTÁ" de la Armada de Colombia realizando la verificacion por medio del comité técnico se permite modifcar encabezado, quedando de la siguiente manera:

(…) **EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA)**

Para acreditar la experiencia los oferentes deben registrar en el RUP (actualizado hasta 2022 y en firme al momento de presentar la oferta), los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá soportar en CONTRATOS INSCRITOS en el RUP, de contratos suscritos y totalmente ejecutados anteriores al cierre del proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior a **355.62 SMLMV.**

La experiencia del proponente se validará conforme a la información contenida única y exclusivamente en el RUP, la cual podrá ser ampliada por la entidad si así lo considera, requiriendo contratos que deberán ser aprobados por el proponente en la oferta.

Adicional a lo anterior, clasificación de bienes y servicios en tres (3) de los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas que se registran a continuación, siendo obligatorios 76101600 Descontaminación de Materiales Peligrosos, 72102100 Control de Plagas:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios	**76** Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	**11** Servicio de aseo y limpieza	**15** Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas
	76 Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	**10** Servicio de descontaminación	**15** Desinfección
	76 Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	**11** Servicio de aseo y limpieza	**16** Servicio de limpieza de componentes de edificio
	76 Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	**10** Servicio de descontaminación	**16** Descontaminación de materiales peligrosos.

	91 Servicios Personales y Domésticos	**11** Asistencia doméstica y personal	**15** Servicios de lavandería
	76 Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	**12** Eliminación y tratamiento de desechos	**19** Disposición de desechos peligrosos
	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	**10** Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	**21** Control de plagas

Nota: La experiencia del oferente plural (consorcio, unión temporal, o promesas futuras) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, en caso de que uno de los integrantes acredite la experiencia total exigida por la entidad esta sirve para cumplir con la misma en el presente proceso de contratación. Todos deben estar inscritos en el RUP. (…).

SEGUNDO: Los demás términos no modificados en los pliegos de condiciones mediante la presente adenda, permanecen y por ende continúan vigentes.

Capitán de Navío **ALEJANDRO VARGAS VARGAS**
Comandante Base Naval Logística No. 6 ARC "Bogotá"

CF ANGELICA SUAREZ GIL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN BNL06

TF ALEJO ALEJANDRO
JEFE DE ADQUISICIONES BNL06 (E)

TK PAVA LINA
ASESORA JURIDICA BNL06

MA2 ARANDA ZAMBRANO CAMILO
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 14-91 – Conmutador 3692000 Ext. 10610 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co